Bogotá D.C., Marzo 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dra. MARCELA CUBIDES
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN No.3 – REDISTRIBUCIÓN SALDO VIGILANCIA.

Convenio de Asociación No. 8414 de 2024

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE- NIT. 901.851.683-1 por medio de la presente, me permito manifestar la aceptación de condiciones para la modificación contractual No. 3 del Convenio de Asociación No. 8414 de 2024, en los siguientes términos:

Reconocer el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO de la cláusula CUARTA - VALOR del convenio 8414 de 2024, incluida en el Modificatorio No. 2 suscrito el 20 de diciembre de 2024**.**

Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 2 de abril de 2025.

REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, del Convenio de Asociación No. 8414 de 2024, por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1,903,595.00)**, correspondiente al ajuste en el valor de la vigencia 2025 desde el 1 de enero hasta el 2 de abril de 2025, los cuales se reinvierten y redistribuyen en el siguiente rubro: Vigilancia, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 10431 Y 19152 de 2024, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA** – Documentos del Convenio de Asociación, **incorpórese** integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, "*Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025*" emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y

verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2025000555 del 9 de enero de 2025, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la el incremento a través de la reinversión y redistribución de valores no ejecutados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Las demás estipulaciones de la cláusula tercera se mantienen.

Sin ser otro el motivo,



Representante legal
María Esmeralda Gutiérrez Escobar
CC: 41.779.668
Empresa: UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE
Nit: 901.851.683-1